



DOCUMENTO DE TRABAJO NRO.1

La Extensión

En el ámbito de la educación pública y en el de nuestro Colegio comenzamos por precisar el concepto de Extensión a partir de lo expresado en el Proyecto Académico y de Gestión del Liceo, que continúa la línea de pensamiento manifestada en el Estatuto de la UNLP. Allí se lee que:

“... la extensión perseguirá contribuir a la búsqueda de respuestas a problemas sociales, fundamentalmente de aquellos sectores más vulnerables por no tener sus derechos esenciales garantizados. La Extensión Universitaria será el principal medio de la Universidad Nacional de La Plata para lograr su función social, contribuyendo al tratamiento de los problemas que afectan al bienestar de la comunidad, la reconstrucción del tejido social, el desarrollo económico sustentable y el fortalecimiento de la identidad cultural”. (Estatuto UNLP, 2008. Preámbulo).

A partir de aquí, entendemos la Extensión no como la acción de transferir conocimientos académicos a la comunidad, sino como un espacio de cooperación entre los actores que la conforman, de los cuales los colegios de pregrado son uno de ellos. La interacción entre dichos actores se produce desde un conjunto de prácticas centradas en la relación y encuentro de saberes en un proceso de retroalimentación continua. Es una relación *dialógica* que surge de la vinculación entre alumnos y docentes de nuestro Colegio con otros actores de la comunidad, ambos sujetos protagonistas de los procesos de transformación hacia los cuales la función de la extensión está dirigida.

Desde nuestro punto de vista, hablar de cooperación es un hecho que sólo puede concretarse en la producción conjunta; esto significa realizar acciones de manera participativa donde la comunidad también se constituye como sujeto de esa participación, y no como objeto de intervenciones efectuadas desde el saber académico institucional. Se busca dejar de lado la idea de transmisión del conocimiento como simples relaciones de sujetos con un objeto a conocer;

apuntando, en cambio, a que es necesario construir relaciones de intersubjetividad a través de la comunicación, dado que ésta constituye un acto fundamental de la conformación de lo humano. Tomando el concepto de la *educación popular*, para que haya un acto de conocimiento es necesario entablar una relación dialógica entre los sujetos pensantes y su intervención transformadora de la realidad.

Desde la concepción propuesta por el Proyecto de Gestión, se considera que “el Colegio tiene el compromiso ético y la obligación política de orientar su accionar con sentido social, jerarquizando la actividad de la extensión” (Erbeta 30), la cual debe llevarse a cabo en una interacción con el aula y el acto educativo.

Se aspira a que el Liceo Víctor Mercante cumpla el objetivo de garantizar una educación democrática, solidaria y comprometida, que incluya la Extensión como parte de la propuesta educativa, en el intento de contribuir a la formación de los estudiantes, en esa dirección. Como parte de la misma, se procura aportar a un perfil de alumno en el que se destaquen atributos como la sensibilidad social y el compromiso en el desarrollo de prácticas ciudadanas, resultado de la integración entre docencia, aprendizajes y producción.

El conocimiento recupera valor si lo que se aprende en el aula se puede cotejar con la realidad social; es allí que tiene lugar la *praxis*, como acción transformadora sobre la realidad concreta, y es a partir de la confrontación entre el conocimiento de los estudiantes y las problemáticas reales, que se genera conocimiento nuevo, conocimiento que se constituye, a su vez, en herramienta de transformación de la realidad.

De este modo, la Extensión se concibe en tanto *praxis*, es decir, como resultado de un ida y vuelta entre la abstracción y la realidad concreta, y esta realidad concreta debe ser el punto de partida de dicha construcción dialéctica: nos estamos refiriendo a la comunidad, con sus características y necesidades. Recuperando esta idea en palabras de extensionistas de la universidad uruguaya, aquí “debe prestarse especial atención y esfuerzos al trabajo junto a los movimientos y organizaciones sociales populares” (Tomassino).

En esta instancia cabe introducir nuestra postura ante el vínculo entre el saber académico y el saber popular que, a su vez, es parte de esta comunidad-punto de partida de la Extensión. En esta relación, creemos que no cabe lo que se correspondería con los roles tradicionales estereotipados de “educador” y “educando”, por lo cual, todos pueden enseñar y aprender, en una integración crítica del saber académico con el saber popular. Este intercambio debe tender, entonces, a

afrontar problemáticas significativas a nivel social. La idea es conformar un espacio de construcción colectiva y participativa entre el Colegio y la comunidad, desde la gestión hasta la generación de conocimientos y aprendizajes socialmente útiles para dicha comunidad y para los estudiantes; éstos, capaces de analizar, intervenir y comprometerse con la transformación de la realidad (Picos). Esta línea de acción genera y retroalimenta el compromiso de los estudiantes con la sociedad y el abordaje de sus problemas. Pedagógicamente, aquí todos aprenden, y los alumnos entran en contacto con el medio social, utilizan sus saberes para abordar problemas, interactúan con otras personas poseedoras de otros saberes, al tiempo que se les ofrece la posibilidad de ser útiles, de tener algo para dar. De esta manera, su formación se extiende a otros aspectos que van más allá de lo puramente académico.

La Extensión debe ser un aporte para ampliar los conocimientos adquiridos en el aula, contrastarlos críticamente con lo que muestra la realidad abordada, y así transformarlos en algo nuevo. Consideramos esencial que los estudiantes tengan acceso a tipos de conocimiento que no se limiten a lo puramente científico: los proyectos de Extensión deben habilitar a los alumnos a sortear el dominio de un pensamiento único -el académico-, legitimado por la cultura hegemónica. Así, este tipo de saberes se ve interpelado por la necesidad de abordar las demandas de otros espacios, distintos de la lógica académica, enriqueciéndose en el desafío.

Un aspecto a pensar en la Extensión, como se enuncia en la Propuesta Académica, es la cuestión curricular, ya que las actividades de extensión deben estar en combinación con la enseñanza en el aula. Por otra parte, la asignación de tiempo y espacio es esencial para concretar la organización de los proyectos.

Perfil de la Secretaría de Extensión

- Espacio donde se articulen acciones con otras instituciones, entidades u organizaciones sociales de la comunidad.
- Espacio de análisis y reflexión que contribuya a la formación permanente de alumnos y docentes; que genere aprendizajes y estimule el desarrollo de capacidades críticas y creativas. (Acuerdo Plenario CIN N° 681/08)
- Espacio de encuentro de saberes y de creación de estrategias y dispositivos que posibiliten ese encuentro, teniendo en cuenta los tiempos de los actores sociales involucrados.

- Espacio de debate para la elección de temas o problemáticas a abordar, tomando como referencia los propuestos por la Secretaría de Extensión de la UNLP: Salud; Arte y Comunicación; Educación; Tecnologías; Ambiente y Urbanismo; Producción; Desarrollo Social y Derechos Humanos.
- Área que se constituya en espacio de integración entre los conocimientos propios de la trayectoria educativa y los conocimientos propios de la comunidad.
- Disposición para el trabajo en equipo, en conjunto con una actitud orientada al fortalecimiento de los equipos de trabajo.
- Espacio que promueva la creación de proyectos en los que todos los actores –tanto alumnos y profesores como los miembros de la comunidad– participen de su planificación, ejecución y evaluación.
- Área donde se evalúen, a través de una comisión evaluadora, los proyectos y actividades de Extensión, para facilitar su concreción.
- Ámbito de difusión de los proyectos que se realizan, a través de los medios de la comunidad, por dentro y por fuera del Colegio.
- Espacio en el que se genere la discusión y el análisis acerca de la función de la Extensión en el nivel de pregrado.
- Ambiente donde la Extensión se jerarquice como pilar de la estructura académica del Colegio, considerando y debatiendo acerca de su lugar en el espacio curricular de pre grado.
- Área de difusión y promoción de las capacitaciones en Extensión en el ámbito de la UNLP.

Objetivos

- Impulsar la integración del aula con diversos sectores de la realidad social, en una variedad de situaciones, en tanto espacios de intervención.
- Lograr en los estudiantes una formación integral como ciudadanos críticos y creativos, que aporte valores que sustenten los conocimientos teóricos.
- Generar un diálogo de saberes que involucre a todos los actores.
- Estimular en los estudiantes un compromiso ético-político, en las acciones de inclusión social, que permita aportar alternativas de vida dignas, justas y solidarias.
- Llevar a cabo prácticas sociales humanizadoras con una finalidad transformadora de la realidad social.

- Propiciar que las acciones con la comunidad contemplen el trabajo conjunto con los movimientos sociales y las organizaciones populares.
- Integrar los conocimientos propios de la trayectoria educativa con los conocimientos propios de la comunidad.
- En el tratamiento de distintos temas o problemas, buscar superar el abordaje por disciplinas, en un camino hacia la interdisciplinariedad.
- Aportar las experiencias de Extensión como elemento transformador en el área de la docencia.
- Considerar la posibilidad de crear centros comunitarios de Extensión como lugares de encuentro entre alumnos, docentes y comunidad.

Bibliografía

- Ander Egg, E. «Repensando la investigación Acción Participativa.» Buenos Aires: Lumen Hvmánitas, 2003.
- Arocena, R. «La extensión en la renovación de la enseñanza: Espacios de formación integral.» *Hacia la reforma universitaria*. Montevideo: Universidad de la República, Uruguay, 2010.
- Brusilovsky, S. *Extensión Universitaria y Educación Popular, experiencias realizadas, debates pendientes*. Buenos Aires: Eudeba, 2000.
- CIN (Consejo Interuniversitario Nacional). «Acuerdo Plenario CIN Nº 681/08: Acciones de Promoción de la Función “Extensión”» y «Acuerdo Plenario CIN Nº 682/08: Acciones de Promoción de la Función “Extensión”». Lomas de Zamora. Septiembre, 2008.
- CIN (Consejo Interuniversitario Nacional). «Acuerdo Plenario CIN Nº 811/12: Acciones de Promoción de la Función “Extensión”». Santa Fe, 2012.
- de Souza Santos, B. «La universidad en el siglo XXI. Para una reforma democrática y emancipadora de la Universidad.» México: UNAM, 2005.
- Erbetta, Constanza. «Proyecto académico y de gestión 2014-1018. "Forjar encuentros, el arte de educar haciéndole lugar al otro".» La Plata: Liceo Víctor Mercante - Universidad Nacional de La Plata, 2013. 30.
- Freire, P. «¿Extensión o comunicación?: La concientización en el medio rural.» Siglo XXI Editores, 1998. 108.
- Menéndez, G. «Ponencia: Universidad-Sociedad. Encuentro de Saberes para la Transformación Social.» IV Congreso Nacional de Extensión Universitaria. UNCu, Noviembre, 2010.
- Picos, G. «La construcción de una extensión universitaria desde perspectivas libertarias en el Uruguay del siglo XXI.» Montevideo: Universidad de la República, Uruguay., 2009.
- Tomassino, H. y Rodríguez, N. «Tres tesis básicas sobre extensión y prácticas integrales en la Universidad de la República.» Arocena, R., y otros. *Cuadernos de Extensión: Integralidad: tensiones y perspectivas*. Montevideo: Extensión - Universidad de la República, Uruguay, 2010.
- Trincherro, H. y I. Petz. «El academicismo interpelado. Sobre la experiencia de una modalidad de territorialización de la Universidad Pública y los desafíos que presenta.» Lischetti, M. (coordinadora). *Universidades latinoamericanas. Compromiso, praxis e innovación*. Buenos Aires: Facultad de Filosofía y Letras de la UBA, 2013.
- Arocena, R. Tomassino, H. «Integralidad, tensiones y perspectivas». Cuadernos de Extensión. Comisión Sectorial de Extensión y Actividades en el Medio. www.extension.edu.uy. Montevideo, Uruguay
- Universidad Nacional de La Plata. «Estatuto de la Universidad Nacional de La Plata.» La Plata, 2008. Publicación Institucional.